

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1003

PUNTA ARENAS, 21 de Enero 2022

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; **Resolución N° 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes**; y

CONSIDERANDO

1. Que se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de Enfermero/a Coordinador Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos por medio de perfil de cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE a contar de esta fecha, la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de **"Enfermero/a Coordinador Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos"** del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRA. ISABEL IDUYA LANDA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

DRA.MIL/LFM/PFS/ifb

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección Médica
- Oficina de Partes HCM.



Trasporto Fielmente,

Ministro de Fe

	DESCRIPCIÓN DE CARGO
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: ENFERMERA DE PROCURAMIENTO Y TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Medica
4. CR/Servicio/Unidad	: Independiente
5. Jefe Directo	: Subdirección de Enfermería
6. Supervisión Recibida	: Subdirección de Enfermería
7. Supervisión Ejercida	: Subdirección de Enfermería
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas Disponibilidad 24/7
9. Remuneración	: Grado 11º EUS
10. Fecha Elaboración	: Enero 2022
II.- COMPETENCIAS LABORALES :	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Enfermera (o) de carrera, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a un tres años, en el sector público o privado.
2. Estudios de Especialización	: Pasantía en Unidades de almacenamiento transitorio de tejidos en hospitales o del desarrollo de Procuramiento (Deseable) Curso Diagnostico de muerte encefálica. Curso VIH SIDA/ITS Diplomado en Gestión de Calidad y Seguridad Asistencial. (Deseable) Curso de IAAS (80 horas) (Exigible) Curso de habilidades blandas (Humanización del trato, manejo del duelo) (Deseable)
3. Experiencia	: Deseable mínimo 2 año de experiencia en atención directa y mínimo 3 año de experiencia en el cargo en el cual se desempeñará.
4. Habilidades	: Capacidad de Planificación, Gestión, Coordinación y Organización en la ejecución de tareas. Pensamiento Integrativo y lógico secuencial. Salud física y mental compatible con el cargo que asegure la toma de decisiones y la asistencia continua en sus funciones. Capacidad de liderazgo y supervisión. Capacidad de organización, y análisis de situaciones críticas.
5. Otros	: Manejo computacional nivel medio.

<p>III.- OBJETIVO DEL CARGO:</p> <p>Detección activa y precoz de posibles donantes (adultos-pediátricos), seguimiento y coordinación de todas las etapas de donación de órganos y favorecer el estudio pre trasplante renal en personas con terapia de sustitución renal y seguimiento post trasplante.</p>
<p>IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar la calidad de atención de enfermería, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles. ✓ Coordinar acciones en conjunto con: jefaturas de laboratorio, banco de sangre, pabellones quirúrgicos, unidad paciente crítico, anatomía patológica, dirección Hospital Clínico Magallanes, fiscalía, medicina legal, Minsal, entre otros. ✓ Promover el desarrollo del equipo de trabajo e institucional. ✓ Manejo programa SIDOT. ✓ Favorecer la realización de informes de estudio pre trasplante. ✓ Asegurar la continuidad del cuidado del paciente donante y familia. ✓ Coordinar utilización de planta física, insumos, equipos y administración del recurso humano necesario para equipo procurador.
<p>V.- FUNCIONES DEL CARGO:</p> <p>1. <i>Asegurar la calidad de atención de enfermería, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones clínicas: <ul style="list-style-type: none"> - Pesquisa de posibles donantes. - Seguimiento activo de posibles y potenciales donantes. - Apoyo técnico de la mantención de posibles y potenciales donantes. - Supervisión y colaboración en la certificación de muerte encefálica. - Solicitud de testimonio de última voluntad. - Solicitud de autorización a fiscal en casos médico legal. - Coordinación con servicios de apoyo frente a procuramiento. - Gestionar recursos materiales, planta física y recurso humano. - Informar activamente a familiares del donante. - Apoyo emocional y espiritual a familiares del donante. - Supervisión de la entrega del cuerpo del donante a familiares. - Promover un modelo de atención centrado en el usuario y familia. - Visita de área UPC y Urgencias - Otras que se puedan designar • Funciones administrativas: <ul style="list-style-type: none"> - Mantener registro y estadísticas de la actividad local. - Elaborar documentos de referencia para el funcionamiento local. - Establecer redes de comunicación efectivas con todas las unidades involucradas en Procuramiento y Trasplante de órganos y tejidos. - Establecer requerimientos de insumos, maquinarias y equipos. - Mantener el abastecimiento de los insumos necesarios para Procuramiento y revisar su estado y caducidad.

<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar, aplicar y difundir un marco normativo, técnico y administrativo relacionado con el cuidado de enfermería. - Elaborar protocolos relacionados con el programa. - Participar en reuniones con comités institucionales atinentes a su rol. - Establecer requerimientos de capacitación con C.R. o Unidades involucradas en el proceso. - Responsable del monitoreo y reporte de indicadores <ul style="list-style-type: none"> • Función docente asistencial: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a los distintos profesionales involucrados en el proceso de procuramiento. - Educación a pacientes y familiares respecto de donación y trasplante de órganos y tejidos. - Participar en las actividades nacionales de capacitación. <p>2. Velar por la continuidad del cuidado del paciente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con servicios logísticos y administrativos, para la mantención de planta física, insumos y equipos. - Controlar y supervisar la continuidad del tratamiento. <p>3. Promover el desarrollo del equipo de trabajo e institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones con comités institucionales atinentes a su rol. - Participar en programa de orientación al personal del servicio. - Apoyar el programa de inducción institucional. - Participar en la difusión de protocolos. - Velar por la cohesión del equipo de trabajo.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Jefes CR, Médicos Residentes, Enfermeras Jefes de los distintos servicios clínicos, considerar 2 Enfermeras diurnas, para asegurar los turnos de llamados de programa, Técnicos Paramédicos, Auxiliares de Apoyo, Subdirecciones
2. Clientes Internos	: Funcionarios con los que se inter relaciona para dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
3. Clientes Externos:	: Pacientes de los diferentes servicios que cumplan con criterios de inclusión de un potencial donante, Familias de donantes
4. Condiciones Físicas:	: Salud compatible con la Administración pública.
5. Riesgos Inherentes	: Deterioro salud mental y física.
6. Entorno Externo	: Según CR

PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Iniciativa	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Liderazgo	NIVEL MEDIO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.